DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 500 160 5	RECONOCIMIENTO Y PAGO PARA CONTRATOS O CONVENIOS (PAGO PARCIAL O FINAL)	CÓDIGO:	F-BS-15
		VERSIÓN:	6

SPGR.

Fecha de Elaboración del Reconocimiento:	09 ABR 2025	**Periodo de Pago:**	**Del**	06/03/2025	**Al**	05/04/2025	
Contrato No. y Fecha:	0818 Del 06 de marzo de 2025						
Contratista:	Diego Fernando Arciniegas Aguilera			**c.c. o Nit. No.**	1.121.851,149		
Representante Legal:	N/A			**c.c. No.**	N/A		
Tipo de Pago:	**Parcial**	X	**Final**		**Número de Pago:**	1	

Señores Gerencia de Contaduría, sírvase elaborar la orden de pago de la cuenta que se anexa, por cuanto cumple con todos los requisitos para que sea cancelada, la cual tiene los siguientes soportes documentales:

N.	**Documento** (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Hacienda	Jurídica	Secop	Sia Observa
1	COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL (Primer pago del contrato inicial o de la adición o cesión del contrato)	X	N/A	X	N/A
2	COPIA DEL CERTIFICADO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (Todos los pagos con proyectos de inversión y en la adición)	X	N/A	X	N/A
3	ORIGINAL CERTIFICADO SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO (F-BS-16)	X	X	X	X
4	COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN (Para Contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS (Original Hacienda – Copia Jurídica)	X	X	X	X
6	COPIA ACTA DE INICIO (F-BS-12) (Primer Pago)	X	N/A	X	N/A
7	COPIA CONTRATO O EL DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES (Primer pago o cesión del contrato)	X	N/A	X	N/A
8	COPIA MODIFICACIONES DEL CONTRATO (Pago posterior a la modificación) (Para Adición último pago del contrato inicial y primer pago de la adición)	N/A	N/A	N/A	N/A
9	COPIA RUT. o NIT. COMPLETO (Primer pago o Cesión del contrato) En Uniones Temporales o Consorcio presentar RUT completo de los participantes	X	N/A	X	N/A
10	COPIA ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (Primer pago o si hay cambio de supervisor) (Nota 23)	N/A	N/A	N/A	N/A
11	CERTIFICACIÓN BANCARIA (Primer pago o si realiza cambio de cuenta)	X	N/A	X	N/A
12	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL ● Planilla integrada en la que conste el pago de aporte y el IBC. (Persona Natural). ● Esquema de presunción de costos, de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social y la UGPP. (Trabajadores independientes por cuenta propia o con contrato diferente a prestación de servicios) ● Certificado expedido por el representante legal o revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses, anexando tarjeta profesional, c.c. y antecedentes de la profesión vigentes del revisor fiscal (Persona Jurídica)	X	X	X	X
13	COPIA CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL (Primer pago del contrato inicial, cesión, o prorroga) (Persona Natural)	X	X	X	X
14	INFORME DEL CONTRATISTA	N/A	X	X	X
15	INFORME DEL SUPERVISOR (F-BS-23)	N/A	X	X	X
16	ACTA DE FINALIZACIÓN (F-BS-17)	N/A	N/A	N/A	N/A
17	ACTA DE LIQUIDACIÓN (F-BS-34) (Nota 14 y 15)	N/A	N/A	N/A	N/A
18	ACTA PARCIAL DE OBRA Y/O RECIBO FINAL (Todos los pagos con proyectos de inversión y la adición)	N/A	N/A	N/A	N/A
19	SALIDA DE ALMACÉN – INSTALACIÓN DE BIENES (Firmada) (Para contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	N/A	N/A	N/A	N/A

Valor a Pagar (Letras y Números):	**Cinco Millones Ochocientos Treinta Mil pesos M/cte ($5.830.000,00)**

Cordialmente,

Firma:		**Firma:**	
Nombre:	LINDA DELCY GUZMAN GUTIERREZ	**Nombre:**	LINDA DELCY GUZMAN GUTIERREZ
Cargo:	Secretaría de Vivienda	**Cargo:**	Secretaría de Vivienda
Ordenador del Gasto		**Supervisor**	

Firma:			
Nombre:	LINDA DELCY GUZMAN GUTIERREZ	Leidy Roco Cortés	Rafael Rueda Herrera
Cargo:	Secretaría de Vivienda	contrato 0964/2025	contrato 0634-2025
Acción:	Revisión del Directivo del Área	Revisión Jurídica	Revisión Financiera

Secop 1256 - 04-04-25

SIA VIVIENDA
Fecha 08/04/2025

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **2135**

Vigencia: 2.025 **Fecha de Compromiso:** 6 de marzo de 2025

Beneficiario ARCINIEGAS AGUILERA DIEGO FERNANDO **Nit:** 1121851149 - 1

No. C.D.P. : 1358 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 26 de febrero de 2025 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Servicio

Contrato: 0818 **Fecha:** 6/03/2025 **Vence:** 31/12/2025

Objeto: BPIN 2022005500087 BRINDAR SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS ASPECTOS FINANCIEROS AL PROYECTO CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL URBANIZACION EL RECREO LA MORENA EN EL MUNICIPIO DE GRANADA DEPARTAMENTO DEL META

Cto.Utilidad : Secretaria de Vivienda **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión		
0320 - 2.3.40.4001.1400.149.2.3.2.02.02.008 - 00AR	**BPIN 2022005500087 CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN EL RECREO LA MORENA EN EL MUNICIPIO DE GRANADA DEPARTAMENTO DEL META.** Servicios prestados a las empresas y servicios de la producción Recurso de la Nacion-Destinacion Especifica Asignación para la Inversión Regional	40.810.000,00
	Total Compromisos	$40.810.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Abril	$5.830.000,00
Mayo	5.830.000,00
Junio	5.830.000,00
Julio	5.830.000,00
Agosto	5.830.000,00
Septiembre	5.830.000,00
Octubre	5.830.000,00
Valor Total Prog.	$40.810.000,00

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

Elaboro: CARLOSRINCON Imprimio: CTORRESG

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjelaika	JAIDY ELAIKA NIETO
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-50000	DEPARTAMENTO DEL META
Fecha y Hora Sistema:	2025-03-06-6:17 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 9825 de fecha 2025-02-26. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	10125	**Fecha Registro:**	2025-03-06	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	02-50000 DEPARTAMENTO DEL META			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	40.810.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual:**	40.810.000,00	**Saldo x Obligar:**	40.810.000,00

TERCERO

Identificacion:	1121851149	**Razon Social:**	DIEGO FERNANDO ARCINIEGAS AGUILERA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	488410050907	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Registrada

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	36088744	**Nombre:**	RAFAELA CORTEZ ZAMBRANO	**Cargo:**	GOBERNADOR

CAJA MENOR

Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Numero:**	0818	**Tipo:**	CONTRATO	**Fecha:** 2025-03-06

DOCUMENTO SOPORTE

VIGENCIA ANTERIOR

Proviene Vigencia Anterior:	NO	**CDP:**		**Compromiso:**		**Obligación:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC
02-50000 DEPARTAMENTO DEL META	00AR-4001-1400-2022-00550-0087 CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN EL RECREO LA MORENA EN EL MUNICIPIO DE GRANADA DEPARTAMENTO DEL META	Nación	AR50000	CSF

DETALLE MOVIMIENTOS

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2025-03-06	40.810.000,00	0,00		
Total:	40.810.000,00	0,00	40.810.000,00	40.810.000,00

Objeto:	BRINDAR SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS ASPECTOS FINANCIEROS AL PROYECTO CONSTRÚCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN EL RECREO LA MORENA EN EL MUNICIPIO DE GRANADA DEPARTAMENTO DEL META

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjelalka	JAIDY ELAIKA NIETO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-50000	DEPARTAMENTO DEL META
Fecha y Hora Sistema:	2025-03-06-6:17 p. m.	

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2025-04-06	5.830.000,00	5.830.000,00	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2025-05-06	5.830.000,00	5.830.000,00	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2025-06-06	5.830.000,00	5.830.000,00	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2025-07-06	5.830.000,00	5.830.000,00	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2025-08-06	5.830.000,00	5.830.000,00	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2025-09-06	5.830.000,00	5.830.000,00	NINGUNO
02-50000	DEPARTAMENTO DEL META	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2025-10-06	5.830.000,00	5.830.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL URBANIZACION EL RECREO "LA MORENA" EN EL MUNICIPIO DE GRANADA DEPARTAMENTO DEL META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **202200550008 7**

Observaciones: Se certifica proyecto con código BPIN: 202200550008 7, CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN EL RECREO LA MORENA EN EL MUNICIPIO DE GRANADA DEPARTAMENTO DEL META. - Decreto No. 415. De 06 de 2024, "Por medio del cual se le adiciona unos recursos al presupuesto del Sistema General de Regalías bienio 2023-2024 del departamento del Meta. - Decreto No. 412 de 04 de septiembre de 2024, "Por medio del cual se ajusta con adición de recursos unos proyectos de inversión financiados con cargo a las fuentes del Sistema General de Regalías bienio 2023-2024".

En la fecha 18 de febrero de 2025, la Unidad Ejecutora ***SECRETARÍA DE VIVIENDA*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "***El Gobierno de la Unidad 2024-2027***":

PILAR 3. MAS VIVIENDA Y SANEAMIENTO BASICO PARA LAS FAMILIAS DEL META. 3.1 EJE ESTRATEGICO VIVIENDA DIGNA Y SANEAMIENTO BASICO. 3.1.1 LINEA ESTRATÉGICA VIVIENDAS DIGNAS..	3.1.1.1 PROGRAMA LA VIVIENDA ES PRIORIDAD.	3.1.1.1.1 Subprograma Mi casa, Mi familia	Sector 40 - Vivienda, ciudad y territorio.	Meta 31011014003. Asignar 1200 subsidios de vivienda nueva de interés social y/o prioritario para familias en la zona urbana del departamento del meta, a través de los diferentes proyectos de vivienda.

Actividad o componente a ejecutar: *Brindar apoyo, seguimiento y control en el inicio, ejecución y cierre del proyecto en los aspectos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos.*

Objeto del gasto: *BRINDAR SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS ASPECTOS FINANCIEROS AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN EL RECREO LA MORENA EN EL MUNICIPIO DE GRANADA DEPARTAMENTO DEL META.*

Valor: $40.810.000,00.

Fuente de Financiación: 00AR Asignación para la Inversión Regional

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL URBANIZACION EL RECREO "LA MORENA" EN EL MUNICIPIO DE GRANADA DEPARTAMENTO DEL META

Obras o actividades adicionales: NO

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 20 de febrero de 2025

"Y con base en la solicitud remitida por el DR LINDA DELCY GUZMÁN GUTIÉRREZ, – secretaria de Vivienda entidad responsable del proyecto y respaldada por los anexos debidamente avalados por la mencionada secretaria y con los soportes presentados, disponibles en la carpeta del proyecto".

JEIMMY LISSED MOLANO MORENO
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: ing. Diego Alfaro Rojas O.

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892 000 148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

Contrato No. y Fecha:	0818 del 06 de marzo de 2025		
Contratista: (Persona natural o jurídica que figura en el contrato.)	Diego Fernando Arciniegas Aguilera	**Nit./c.c.**	1.121.851.149
Representante Legal: (Soló para persona jurídica)	N/A	**c.c.**	N/A
Supervisor: (insertar filas cuando en el periodo de pago se presenten varios supervisores)	Linda Delcy Guzmán Gutiérrez	**c.c.**	21.183.211
Objeto: (Transcribir del contrato)			
"Brindar seguimiento y control en los aspectos financieros al proyecto construcción de Vivienda de Interés Social Urbanización el Recreo la Morena en el municipio de Granada departamento del Meta".			
Valor inicial del contrato: (Según Minuta) (Letras y Números)	**Cuarenta Millones Ochocientos Diez Mil Pesos M/cte., ($40.810.000,00)**		
Término Inicial de Ejecución:	Siete (07) Meses		

Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	06/03/2025	**Fecha Finalización según Acta de Inicio:**	05/10/2025

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios, Reducciones y Otras)			
Tipo de Modificación	**Valor de la Modificación** (Cuando Aplique)	**Fecha de expedición del documento**	**Tiempo de Modificación** (Cuando Aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A **Inserte filas si requiere			

Término Total de Ejecución: (Solo cuando existan modificaciones)	N/A	**Fecha Finalización:** (Solo cuando existan modificaciones)	N/A
Valor total del contrato +/- las modificaciones: (Solo cuando existan modificaciones) (Letras y Números)	N/A		
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A			

Forma de Pago: (Transcribir del contrato o del documento que haga sus veces)
EL DEPARTAMENTO pagara al contratista el valor de ejecución del contrato así: **Siete (07) mensualidades vencidas,** por valor de **Cinco millones ochocientos treinta mil pesos m/cte., ($5.830.000,00)**, previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.

DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 000 148-3	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

Registro Presupuestal (Contrato Inicial):					
Número y Fecha:	2135 del 06/03/2025 PCT 10125 del 06/03/2025 SPGR	**Inversión**	X	**Funcionamiento**	
Rubro presupuestal:	0320-2.3.40.4001.1400.149.2.3.2.02.02.008-00AR				
	00AR-4001-1400-2022-00550-0087				
Valor: (Letras y Números)	**Cuarenta millones ochocientos diez mil pesos M/cte., ($40.810.000,00)**				
*Realice copia de la tabla si tiene más de un Registro Presupuestal					

Registro Presupuestal (Adición):					
Número y Fecha:	N/A	**Inversión**	N/A	**Funcionamiento**	N/A
Rubro presupuestal:	N/A				
Valor: (Letras y Números)	N/A				
*Si no existen adiciones diligencie con N/A ** Realice copia de la tabla si se presenta más de una adición					

Obligaciones Generales del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato, conforme al acápite de FORMA DE PAGO.
3. El contratista deberá allegar certificado médico de ingreso legible (tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del decreto 723 de 2013). (Persona Natural).
4. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
5. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
6. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
7. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
8. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
9. Entregar el informe de actividades al supervisor, dentro de los cinco (5) días siguientes, cumplido el periodo mensual de ejecución del contrato.
10. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
11. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato de acuerdo con el acápite FORMA DE PAGO, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, publicados en la página web de la entidad.

12. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto, obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.
13. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
14. Cumplir las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.
15. Cumplir las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.
16. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecida por la organización, pertinente al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.
17. Cargar en la plataforma del SECOP los documentos soporte de la cuenta de cobro junto con los informes de ejecución a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de elaboración de la misma.
18. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso del mismo.

AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

1. Dar cumplimiento al Decreto 053 de 2020 que prohíbe la compra, utilización y suministro de plástico de un solo uso no biodegradable.
2. Adquirir y utilizar bienes y servicios amigables con el medio ambiente.
3. Aportar a los aspectos ambientales: Ahorro de energía (apagar equipos), ahorro de agua (utilizar sólo la necesaria) y ahorro de papel (hacer uso del correo e imprimir a doble cara y solo lo necesario).
4. Hacer disposición adecuada de residuos en puntos ecológicos (Blanco: Aprovechables, Verde: Orgánicos Aprovechables, Negro: No Aprovechables) y papeleras (Papel de Oficina).
5. Acatar las responsabilidades establecidas en el Decreto 1072 de 2015 articulo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

a. Procurar el cuidado integral de su salud.
b. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
c. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
d. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
e. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

6. Cumplir lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.2.2.18. Exámenes médicos ocupacionales y en el Decreto 723 de 2013 articulo Artículo 18. Exámenes médicos ocupacionales, el cual establece que "las personas que tengan contrato formal de prestación de servicios en ejecución tendrán un plazo de seis (6) meses para practicarse un examen preocupacional y allegar el certificado respectivo al contratante. Para los contratos que se suscriban con posterioridad a la entrada en vigor del presente decreto dicho plazo aplicará a partir del perfeccionamiento del mismo"

7. Conocer los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo de sus actividades y aplicar las medidas establecidas para su control, matriz F-MC-20 IPVER "Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles".
8. Informar oportunamente al supervisor de contrato y al área de seguridad y salud en el trabajo, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales, actos y condiciones subestándar, daños a la propiedad o al medio ambiente.
9. Realizar y promover pausas activas durante la jornada laboral.
10. Contribuir al cumplimiento de las políticas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Sistema de Gestión Ambiental (Ambiente de trabajo libre de sustancias psicoactivas, alucinógenos, enervantes o que creen dependencia como cigarrillo, vapeadores o alcohol)
11. Cumplir con las normas de seguridad vial (uso adecuado del cinturón de seguridad, casco, respetar límites de velocidad, entre otros)

Obligaciones Específicas del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

1. Brindar apoyo financiero en los procedimientos, trámites y actuaciones con ocasión al apoyo a la supervisión para el seguimiento del proyecto que adelanta la Secretaría de Vivienda del Departamento del Meta.
2. Proyectar y/o revisar informes de ejecución mensual, parcial y/o final del proyecto, actos administrativos, respuestas a las peticiones y/o requerimientos de entes de control con ocasión al apoyo a la supervisión para el seguimiento del proyecto, de conformidad con la normatividad aplicable y vigente.
3. Verificar que los documentos y/o actos administrativos obrantes en los expedientes de los contratos sobre los cuales ejerce labores de seguimiento a los proyectos de vivienda, cumplan con el diligenciamiento de los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta.
4. Asesorar y acompañar las gestiones de contratación y financiera, desde la focalización hasta la liquidación con ocasión al apoyo a la supervisión para el seguimiento del proyecto que adelanta la Secretaría de Vivienda del Departamento del Meta.
5. Apoyar la identificación, conciliación, depuración y saneamientos de las cuentas bancarias del Fondo de Vivienda de Interés Social del Meta (FOVIM) y/o la Secretaría de Vivienda.
6. Asesorar y acompañar las gestiones de contratación, que permitan la legalización de los subsidios de vivienda otorgados a los beneficiarios por parte de las diferentes entidades departamentales y nacionales.
7. Realizar las evaluaciones financieras de las propuestas de los oferentes y/o oferta de proveedores presentadas en el desarrollo de los procesos de contratación de selección y/o adjudicación, en los cuales sea asignado por la Secretaría de Vivienda del Departamento del Meta.
8. Asistir y brindar acompañamiento a los diferentes comités programados durante las distintas etapas con ocasión al apoyo a la supervisión para el seguimiento del proyecto que adelanta la Secretaría de Vivienda del Departamento del Meta.
9. Brindar información solicitada por las personas responsables de alimentar las bases de datos de GESPROY, SIA OBSERVA, SUIFP, PIIP, PCT y todas las demás que se implementen o asignen en desarrollo del contrato y/o proyecto.
10. Apoyar en la revisión en los aportes al sistema general de seguridad social en salud y/o parafiscales a portados por los contratistas en la adjudicación y/o liquidación de los contratos verificando el cumplimiento de los requisitos de los planes de inversión y/o liquidación de anticipos, reconocimiento y pagos, actas parciales, informes mensuales, liquidaciones y demás tramites contractuales que adelante la Secretaría de Vivienda del Departamento del Meta.
11. Las demás que, por la naturaleza del contrato le sean asignadas por la Secretaría de Vivienda del Departamento del Meta con ocasión al apoyo a la supervisión para el seguimiento del proyecto.

DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 000 148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

Modificaciones: (Transcribir las cláusulas modificadas) (Si no existen modificaciones diligencie N/A)
N/A

Periodo de Pago:	Del	06/03/2025	Al	05/04/2025				
Tipo de Pago:	Anticipo		Parcial	X	Final		No. de Pago	1

No. de Comprobante de Entrada a Almacén: (Contratos cuando se requiera ingreso a almacén)	**N/A**
No. de Comprobante de Salida a Almacén: (Contratos cuando se requiera instalación de bienes)	**N/A**

Valor Total Autorizado a Pagar	
Valor Total Autorizado a Pagar (Letras y números, máximo 2 Decimales)	**Cinco millones ochocientos treinta mil pesos $5.830.000,00 M/cte**

No. R.P. A Afectar	**Rubro Presupuestal**	**Clasificador Presupuestal**	**Valor a Afectar**
2135/2025 PCT	0320-2.3.40.4001.1400.149.2.3.2.02.02.008-00AR	N/A	$5.830.000,00
10125/2025 SPGR	00AR-4001-1400-2022-00550-0087		
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			**$5.830.000,00**

Lugar donde se suministra los bienes o se presta el Servicio: (Según contrato)	
En Villavicencio, Departamento del Meta	
Municipio (Según Ejecución del Periodo de Pago)	**Valor**
Villavicencio	$5.830.000,00
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)	**$5.830.000,00**
*Incluir filas adicionales si se requiere. **Discriminar el valor para cada municipio en proporción a lo ejecutado del contrato para el periodo de pago (valores antes de Iva). ***Esta información es para determinar retenciones aplicables a título del impuesto de industria y comercio.	

Anticipo (Letras y Números máximo 2 Decimales)		N/A	
Porcentaje:	N/A	**Observaciones:**	N/A

Amortización del Anticipo						
Concepto	**Valor Facturado**	**% Contrato Facturado**	**Saldo Contrato**	**Amortización Anticipo**	**% Anticipo Amortizado**	**Saldo Anticipo**

Valor Inicial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Parcial 1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Parcial N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

*Si no existe Anticipo diligencie casillas con N/A
**Inserte filas si requiere

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial				
Concepto	**Periodo de Pago** DD/MM/AAAA		**Valor** (Números máximo 2 Decimales)	**% Ejecución Financiera**
	Del	**Al**		
Pago Autorizado en el Presente Informe	06/03/2025	05/04/2025	$5.830.000,00	14,29%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	06/04/2025	05/10/2025	$34980.000,00	85,71 %
Valor Total del Contrato Inicial	**06/03/2025**	**05/10/2025**	**$40.810.000,00**	**100%**

*Inserte o Elimine filas si requiere.
**Diligenciar en orden cronológico

Balance Financiero de Ejecución de la Adición				
Concepto	**Periodo de Pago** DD/MM/AAAA		**Valor** (Números máximo 2 Decimales)	**% Ejecución Financiera**
	Del	**Al**		
*Cuarto Pago	N/A	N/A	N/A	N/A
*Quinto Pago	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago Autorizado en el Presente Informe	N/A	N/A	N/A	N/A
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor Total de la Adición	N/A	N/A	N/A	N/A

*Inserte o Elimine filas si requiere.
**Si no existe Adición diligencie casillas con N/A
***Diligenciar en orden cronológico.
****El número de pagos debe ser consecutivo, comienza en el balance financiero del contrato inicial y continúa en el balance financiero de la adición.

Valor Total del Contrato Inicial más la Adición	**$40.810.000,00**

DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 000 148-3	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	**Datos**
Periodo Cotizado	**Marzo de 2025**
Número de Planilla	1071809781
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$2.332.000
Valor pagado a SALUD	$291.500
Valor pagado a PENSIÓN	$373.200
Valor pagado a ARL	$12.200
Valor pagado a FSP	N/A

*Inserte COLUMNA por cada planilla de pago
**Si es persona JURÍDICA se diligencia con N/A

Pago de Seguridad Social: (Persona Jurídica)	**Si N/A**
Certificado expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal	N/A
Si es Persona NATURAL se diligencia N/A	

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio, a los 09 ABR 2025

Cordialmente,

Firma:	
Nombre :	LINDA DELCY GUZMAN GUTIERREZ
Cargo:	Secretaría de Vivienda
Supervisor	

Firma:
Contrato 0284 de 2025
Revisión Contable y Financiera

CUENTA DE COBRO No. 01-2025

EL DEPARTAMENTO DEL META

Nit: 892.000.148-8

DEBE A:

DIEGO FERNANDO ARCINIEGAS AGUILERA
C.C. No. 1.121.851.149 de Villavicencio

La suma de: **Cinco Millones Ochocientos treinta mil pesos ($5.830.000,00) M/cte.**

Por concepto de: Cancelación Prestación de Servicios profesionales, según objeto de Contrato No. 0818 del 06 de marzo de 2025, el cual tiene por objeto **"BRINDAR SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS ASPECTOS FINANCIEROS AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN EL RECREO LA MORENA EN EL MUNICIPIO DE GRANADA DEPARTAMENTO DEL META".** Durante el periodo comprendido del 06 de marzo de 2025 al 05 de abril de 2025, dando cumplimiento al objeto del contrato, servicios prestados en el Municipio de Villavicencio.

"De conformidad con el artículo 1 del Decreto 1273 de 2019 mediante el cual se modificó el artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016, manifiesto como contratista que me acojo a lo allí indicado sobre la posibilidad de realizar el pago de las cotizaciones al sistema de seguridad social integral mediante periodos mensuales vencidos a través de la planilla integrada de liquidación de aportes PILA"

Favor consignar a la cuenta de ahorros de Davivienda número 488410050907

La presente se expide en la ciudad de Villavicencio, a los nueve (09) días del mes abril del año 2025.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO ARCINIEGAS AGUILERA
Contador Público– Especialista en Gestión de Proyectos
C.C. No. 1.121.851.149 de Villavicencio - Meta.
Carrera 30 # 4-30 Manzana 3 Casa 14 Remanso de Rosablanca
Celular: 3123273337
tosi_diego@hotmail.com
Contratista CPS

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0818 DEL AÑO 2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y DIEGO FERNANDO ARCINIEGAS AGUILERA

Contrato No.:	**0818 DEL 06 DE MARZO DE 2025**		
Registro Presupuestal:	**2135 (PCT) DEL 06 DE MARZO DE 2025** **10125 (SPGR) DEL 06 DE MARZO DE 2025**		
Contratista:	**DIEGO FERNANDO ARCINIEGAS AGUILERA**	NIT./C.C.	**1.121.851.149 de Villavicencio**
Representante Legal:	**N/A**	C.C.	**N/A**
Supervisor:	**LINDA DELCY GUZMÁN GUTIÉRREZ**	C.C.	**21.183.211 de Cumaral**
Objeto: **"BRINDAR SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS ASPECTOS FINANCIEROS AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN EL RECREO LA MORENA EN EL MUNICIPIO DE GRANADA DEPARTAMENTO DEL META"**			
Valor total del contrato: (Letras y Números)	**CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE., ($ 40.810.000,00)**		
Término de ejecución:	**SIETE (07) MESES**		
Fecha Inicio:	**06/03/2025**	Fecha Finalización:	**05/10/2025**

En la ciudad de Villavicencio, **LINDA DELCY GUZMÁN GUTIÉRREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 21.183.211 expedida en Cumaral, y **DIEGO FERNANDO ARCINIEGAS AGUILERA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.851.149 expedida en Villavicencio, suscriben la presente Acta de Inicio, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

De conformidad con lo establecido en el contrato, se decide fijar el día **06/03/2025**, como fecha de Inicio del contrato citado.

En constancia firman:

LINDA DELCY GUZMÁN GUTIÉRREZ	**DIEGO FERNANDO ARCINIEGAS AGUILERA**
Supervisora	Contratista

Firma:	
Nombre:	**Juan Camilo Molina Daza**
Cargo:	Contrato No. 0143 de 2025
Proyectó	

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ANEXO A MINUTA DE CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, ARRENDAMIENTO, DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA, ENTRE OTROS	CÓDIGO:	F-BS-10
		VERSIÓN:	06

Número del Proceso SECOP:	**GCSJ-CD-2025 0818**	**Número Contrato:**	**0818**	**Fecha Contrato:**	06 MAR 2025
Dependencia Ejecutora:	**SECRETARÍA DE VIVIENDA**				
Contratista:	**DIEGO FERNANDO ARCINIEGAS AGUILERA**			**Nit. o C.C.**	**1.121.851.149**
Representante Legal:	**N/A**			**C.C.**	**N/A**

CONSIDERACIONES:

1. Que el objeto a contratar se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyecto de Inversión Departamental BPPID bajo el número **2022005500087** según certificado expedido el día **20/02/2025** (si NO aplica diligenciar N/A).
2. Que la descripción del objeto del contrato se encuentra inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad debidamente publicado en la plataforma SECOP.
3. Que el valor del contrato se ajusta al requerimiento del ente gubernamental de conformidad con el presupuesto oficial proyectado por el ordenador del gasto el cual hace parte integral del contrato.
4. Que para la realización del contrato existe(n) el(los) Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal expedido(s) por la Gerencia de Presupuesto, para lo cual, los gastos que se ocasionen del mismo se cargarán al (a los) certificado(s) relacionado(s) a continuación:

No. CDP	Fecha Expedición	Trazador Presupuestal	No. CPC	Rubro Presupuestal	Situación (SSF – CSF aplica solo regalías)	Valor CDP	Valor a Ejecutar
1358	26/02/2025	N/A	N/A	0320 - 2.3.40.4001.1400.149.2.3. 2.02.02.008 - 00AR	SSF	$40.810.000,00	$40.810.000,00
9825	26/02/2025	N/A	N/A	00AR-4001-1400-2022-00550-0087	CSF		
TOTALES						**$40.810.000,00**	**$40.810.000,00**

5. Que los estudios y documentos previos hacen parte integral del contrato y se acogen con la firma electrónica por las partes intervinientes en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.
6. Que en razón a la cuantía y objeto para la escogencia del contratista se hizo necesario adelantar un proceso de Contratación Directa.
7. Que el contrato se regirá por lo consagrado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, demás normas constitucionales y legales y en lo no previsto en ellas, por las normas de Derecho Privado y las cláusulas que se estipulan a continuación:

CLÁUSULAS:

(Las demás cláusulas no dispuestas en el presente documento se encuentran en el estudio previo).

1) Objeto:

"BRINDAR SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS ASPECTOS FINANCIEROS AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN EL RECREO LA MORENA EN EL MUNICIPIO DE GRANADA DEPARTAMENTO DEL META".

2) Término de Ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será por el término de **Siete (07) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre la supervisora del contrato y EL CONTRATISTA, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3) Valor del Contrato:

SECOP II

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ANEXO A MINUTA DE CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, ARRENDAMIENTO, DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA, ENTRE OTROS	CÓDIGO:	F-BS-10
		VERSIÓN:	06

El valor de este contrato es por la suma de **Cuarenta millones ochocientos diez mil pesos m/cte., ($ 40.810.000,00)**, incluido todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar para su legalización y ejecución.

4) Lugar de Ejecución: (Relacionar todos los municipios en que se ejecutará el contrato)

En Villavicencio, Departamento del Meta.

5) Vigencia:

El presente contrato tiene como vigencia el término para la ejecución de la labor contratada y cuatro (4) meses más.

6) Forma de pago:

EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: **Siete (07) mensualidades vencidas**, por valor de **Cinco millones ochocientos treinta mil pesos m/cte., ($ 5.830.000,00)**, previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.

7) Cláusulas excepcionales:

EL DEPARTAMENTO DEL META podrá terminar, modificar e interpretar unilateralmente el contrato según las normas prescritas en los artículos 14 al 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.

8) Supervisión:

El DEPARTAMENTO ejercerá la supervisión del presente contrato, a través del Ordenador del Gasto, el cual tendrá las obligaciones consignadas en los estudios previos del proceso en el acápite obligaciones del supervisor, que hace parte integral del contrato.

9) Determinación de clase de riesgo laboral

Analizadas las obligaciones del contratista, conforme al decreto 768 del 16 de mayo de 2022 y circular interna de la entidad, se establece que el código de la actividad del riesgo laboral del contratista es: (Aplica para persona natural) (Para persona jurídica debe indicar N/A)	**Código de Actividad**
	1 7010 01

10) Indemnidad:

EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al **DEPARTAMENTO DEL META** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes hasta por el monto del daño o perjuicio causado.

11) Cesión:

El CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, el presente contrato sin previa autorización expresa y por escrito de **EL DEPARTAMENTO DEL META**.

12) Exclusión de relación laboral:

Este contrato no implica relación, subordinación o dependencia de ningún tipo laboral entre EL

SECCIÓN II

DEPARTAMENTO DEL META y **EL CONTRATISTA**, y por lo tanto tampoco genera pago de prestaciones sociales de ninguna índole.

13) De la publicidad y publicación de los actos y sentencias sancionatorias

El presente contrato deberá ser publicado en la Página Web del SECOP; de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 del 2015. Se regirá por lo estipulado en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto Nacional 019 de 2012 artículo 218.

14) Finalización y/o liquidación del contrato

De conformidad con el artículo 217 del Decreto 019 del 2012, no será obligatoria la Liquidación en los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión. Según Ley 80 de 1993 Art. 60, modificado Art. 217 de Decreto 019 de 2012, Ley 1150 de 2007 Art. 11: *Del plazo para la liquidación de los contratos*. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

15) Causales de Terminación

Se establecerán como causales de terminación, las siguientes: **a)** Por mutuo acuerdo entre las partes. **b)** Por el cumplimiento del objeto del contrato **c)** Por incumplimiento de las obligaciones establecidas por cualquiera de las partes.

16) Multas:

EL DEPARTAMENTO DEL META, está facultado para imponer multas en caso de mora o incumplimiento parcial o total hasta por la suma del diez por ciento (10%) del valor del presente contrato, multas que se impondrán mediante resolución motivada conforme a lo permitido en la Ley.

17) Cláusula penal:

En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo **DEL CONTRATISTA** esta pagará una sanción pecuniaria equivalente a una suma igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato sin que para el efecto sea necesario ningún tipo de requerimiento ni acto administrativo de los perjuicios que sufra **EL DEPARTAMENTO DEL META. PARÁGRAFO:** El valor de la cláusula penal será descontado de cualquier saldo que resultare a favor del Contratista por razón de este contrato si los hubiere. En caso contrario se hará efectiva la garantía y si esto no fuere posible se le iniciarán las acciones judiciales pertinentes.

18) Documentos Integrantes del contrato:

Hacen parte del presente contrato todos los documentos descritos en el acápite **DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**, el presente anexo a la minuta de contrato electrónico y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y postcontractual.
PARÁGRAFO PRIMERO: Los documentos relacionados con el presente contrato reposarán en el archivo de gestión de la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Secretaría Jurídica del **DEPARTAMENTO DEL META.**

19) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:

SECOP II

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ANEXO A MINUTA DE CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, ARRENDAMIENTO, DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA, ENTRE OTROS	CÓDIGO:	F-BS-10
		VERSIÓN:	06

El contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo Registro Presupuestal y la aprobación de garantías (si es el caso).

20) Declaraciones:

Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.

21) Notificaciones:

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte del **DEPARTAMENTO DEL META** en la Carrera 33 No. 38 – 45 Centro Edificio Gobernación del Meta, – Villavicencio (Meta) o al correo electrónico gobernaciondelmeta@meta.gov.co ii) Al Contratista de acuerdo a la información diligenciada en la plataforma del SECOP al momento de su creación.

06 MAR 2025

DIEGO FERNANDO ARCINIEGAS AGUILERA	**LINDA DELCY GUZMÁN GUTIÉRREZ**
R/L \| N/A	Secretaria de Vivienda del Meta
Contratista	**Ordenador del Gasto**

V.B. PARA PUBLICAR EN SECOP II

JUAN PABLO REYES GONZALEZ
Vo. Bo. para la publicidad en SECOP
Gerente de Asuntos Contractuales

JUAN PABLO REYES G.

Firma:		**Firma:**	Dany Tcnica SECOP II
Nombre:	**Juan Camilo Molina Daza**	**Nombre:**	
Cargo	Contrato No. 0143 del 2025	**Cargo:**	Profesional universitario GAC.
Proyectó		**Revisó**	

DEPARTAMENTO DEL META
GERENCIA DE PRESUPUESTO
RECIBI.
FECHA. 06 MAR. 2025
HORA. 4:20

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141165662663

(415)7707212489984(8020) 000014116566266 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 1 8 5 1 1 4 9	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 5 1 1 4 9

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARCINIEGAS	AGUILERA	DIEGO	FERNANDO

Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CR 30 4 30 BRR REMANSOS DEL BOSQUE

42. Correo electrónico: tosi_diego@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 3 2 7 3 3 3 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 2 0 0 1 0 6	7 0 2 0	2 0 2 0 0 1 0 6	4 7 1 1	6 5 2 1	1 3 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	5 0																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

O - No responsable de Consumo restauran

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 04-03-2025 10:46:27AM

DAVIVIENDA

CERTIFICADO

VILLAVICENCIO,
META,
COLOMBIA,

29/01/2025

A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que el señor DIEGO FERNANDO ARCINIEGAS AGUILERA con Cédula de Ciudadanía número 1121851149

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	488410050907
Fecha de apertura	10/10/2019

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDU.

Fecha creación reporte 2025-04-08, 03:13:10 PM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1071809781

Periodo Cotización 202503 **Periodo Servicio** 202503

Cliente:

PAGADA 2025-04-08

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DIEGO FERNANDO ARCINIEGA AGUILERA				
Documento	CC 1121851149	**Dirección**	CR 30 #4 - 30 SUR MANZ 3 CASA 14		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3123273337		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	VILLAVICENCIO	**Departamento**	META		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1121851149						**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00	Residente		Exonerado	N	ARCINIEGAS AGUILERA DIEGO FERNANDO	50001000 - 50		META

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | | $ 2.332.000 | 230301 | | 16 % | $ 2.332.000 | $ 373.200 | $ 0 | $ 0 | EPS005 | | 12,5 % | $ 2.332.000 | $ 291.500 | $ 0 | 14-23 | 1 | 0,522 % | $ 2.332.000 | $ 12.200 | NIN-CC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 373.200	$ 0	$ 0	$ 291.500	$ 12.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 676.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-04-08, 03:01:43 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	marzo de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	marzo de 2025
Empresa	DIEGO FERNANDO ARCINIEGA AGUILERA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1121851149
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1071809781
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1397409404
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	$ 676.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 373.200	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 291.500	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 12.200	$ 0
		SubTotales:		$ 676.900	$ 0
		Total a Pagar:			$ 676.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **DIEGO FERNANDO ARCINIEGAS AGUILERA** identificado con CC No. **1121851149**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
DEPARTAMENTO DEL META - NI. 892000148	**Fecha de inicio de cobertura:** 06/03/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 06/03/2025 **Fecha fin de Contrato:** 05/10/2025 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501013159394.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 5 días del mes de marzo de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.